

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRIAM LILIANA SEERY

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 17 Nominación hace saber que en los autos “Haberkom Damián Celestino s/ su propia quiebra” Cuij 21-02957783-5, se ha dispuesto que la martillera Miriam Liliana Seery CUIT 27-16994648-0, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Septiembre de 2023 a las 13.15 hs, en el Colegio de Martilleros de Rosario sito en Moreno N° 1546 de esta ciudad, en caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar, se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma, el siguiente automotor Marca Renault Tipo Rural 5 puertas, Modelo Duster PH2 Dynamique 1.6 Año 2017, Marca motor Renault N° K4M284Q109923, Marca chasis Renault N° 93YHSRA95HJ789374, Dominio AB583AL de titularidad del fallido. Saldrá a la venta con una base de \$ 2.900.000.- Seguidamente en caso que no haber postores con una retasa del 25 % y última base o sea la suma de \$ 2.175.000.- En el caso de remate el comprador deberá abonar la suma total del precio de venta. Ese pago deberá hacerse efectivo y hasta un máximo de \$ 30.000.- (según comunicaciones “A” 5147 y “A” 5212 del BCRA sobre los cobros y pagos de depósitos judiciales y como lo ordena la CSJGF en el mismo sentido). Si tal importe fuera mayor, el comprador deberá hacer el pago en efectivo hasta alcanzar la suma de \$ 30.000.- y el saldo deberá ser abonado por el comprador mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos el día hábil siguiente. Si la venta fracasara por culpa del postor o adjudicatario se aplicará lo dispuesto por el artículo 497 del CPCC. Asimismo, el comprador deberá abonar inmediatamente finalizado el acto la comisión de ley al martillero en efectivo y en pesos (10% más IVA si correspondiere). El vehículo sale a la venta en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentra. No se admitirán reclamos posteriores de ninguna naturaleza. Los impuestos, multas, patentes contribuciones especiales adeudadas nacional, provincial y/o municipal, gastos, honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales y/o cualquier otra deuda fiscal relacionada con los rodados a partir de la sentencia de quiebra (08/09/2022) son a cargo del comprador, como así también IVA, impuestos a las ganancias y cualquier otro impuesto, en caso de corresponder, que grave el acto de venta, son a cargo del comprador. Son también a cargo del adquirente los tramites de radicación, altas, bajas como todo gasto necesario a fin de su transferencia y levantamiento de gravámenes. La entrega del rodado se efectuará una vez acreditado el pago total del precio de compra. No procederá la compra en comisión. En caso de cesión de los derechos y acciones que emerjan de la subasta deberá acudir a escribano público. Serán a su exclusivo cargo los gastos, sellados, aportes y honorarios que se produzcan por la transferencia del vehículo La exhibición del rodado se realizara dos días hábiles anteriores a la fecha de la subasta en el horario de 11,30 a 13,3'Ó hs. (22/09/23) el domicilio de Ruta 34 KM 10 Lote 241 s/n del Barrio Privado “La Rinconada” de Ibarlucea autorizando a la martillera designada. Se le informara a los comparecientes que quien resulte comprador deberá en el acto de subasta informar CUIT y acreditar condición frente a la AFIP, y que este Juzgado notificara de oficio a la realización de la subasta a la UIF, con copia del acta respectiva. Efectúese las comunicaciones de ley, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes de la subasta bajo apercibimiento de suspenderse la subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma a costa del martillero, ello sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 503 del CPCC. Mayores informes en el Juzgado que ordena la presente venta y/o Mart. Miriam Seery TE 341-5219582 de 15 a 18hs, lo que hace saber a sus efectos. Secretaria-, -Rosario de agosto de 2023. Dra. María Amalia Lantermo (Secretaria)

S/C 506109 Sep. 05 Sep. 11
